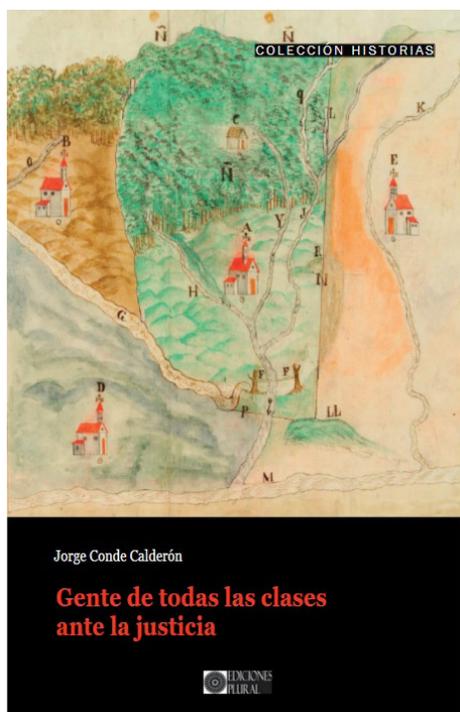


# Escripta

---



## Reseña

**Jorge Conde Calderón, *Gente de todas las clases ante la justicia. Autoridades, cultura político-jurídica y sociedades rurales en el Nuevo Reino de Granada, Colombia: Plural, 2021. ISBN: 978-958-49-3945-6***

**Andrés David Muñoz Cogaría**  
[orcid.org/0000-0002-5961-0888](https://orcid.org/0000-0002-5961-0888)

Recepción: 9 de junio de 2024  
Aceptación: 30 de agosto de 2024

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir igual (CC BY-NC-SA 4.0), que permite compartir y adaptar siempre que se cite adecuadamente la obra, no se utilice con fines comerciales y se comparta bajo las mismas condiciones que el original.

---

**JORGE CONDE CALDERÓN, *GENTE DE TODAS  
LAS CLASES ANTE LA JUSTICIA. AUTORIDADES, CULTURA  
POLÍTICO-JURÍDICA Y SOCIEDADES RURALES  
EN EL NUEVO REINO DE GRANADA***

Andrés David Muñoz Cogarí<sup>1</sup>

**Resumen**

La presente reseña analiza *Gente de todas las clases ante la justicia. Autoridades, cultura político-jurídica y sociedades rurales en el Nuevo Reino de Granada* de Jorge Conde Calderón, obra que examina la administración de justicia en las sociedades rurales del Nuevo Reino de Granada. Inscrita en la historiografía sociocultural, la investigación de Conde Calderón resalta la especificidad del orden jurisdiccional del Antiguo Régimen y la preeminencia del derecho consuetudinario. El autor cuestiona la percepción de anomia en el ámbito rural virreinal y enfatiza la relevancia de la cultura político-jurídica en la interacción con la justicia. La obra, organizada en cinco capítulos, aborda la estructura jurídica del virreinato, destacando los principios de orden jurisdiccional y autogobierno. A partir del análisis de juicios criminales, se plantean hipótesis sobre la justicia como mecanismo de negociación social, la mediación clerical y el uso del «lenguaje de la contención». Se concluye que el estudio contribuye al debate sobre la justicia en la América colonial, reformulando enfoques historiográficos previos.

**Palabras clave:** Justicia consuetudinaria, Orden jurisdiccional, Cultura jurídico-política, Negociación social, Historiografía colonial.

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de la Ciudad de México / Programa de Educación Superior en Centros de Reclusión (PESKER). Correo: [andamuco@gmail.com](mailto:andamuco@gmail.com)

## Abstract

This review analyses *Gente de todas las clases ante la justicia. Autoridades, cultura político-jurídica y sociedades rurales en el Nuevo Reino de Granada* by Jorge Conde Calderón, a work that examines the administration of justice in rural societies of the Nuevo Reino de Granada. Situated within socio-cultural historiography, the study highlights the specificity of the jurisdictional order of the Ancien Régime and the prominence of customary law. The author challenges the perception of anomic rural communities under the viceroyalty and emphasises the significance of political-legal culture in interactions with justice. Structured in five chapters, the book explores the legal framework of the viceroyalty, underscoring the principles of jurisdictional order and self-government. Through the analysis of criminal trials, it formulates hypotheses regarding justice as a mechanism of social negotiation, clerical mediation, and the use of the "language of contention". The study ultimately contributes to the debate on justice in colonial Spanish America, reshaping previous historiographical approaches.

**Keywords:** Customary justice, Jurisdictional order, Legal-political culture, Social negotiation, Colonial historiography.

## Reseña

Entre las principales contribuciones de la moderna historiografía sociocultural de la justicia, podemos señalar su preocupación por estudiar la naturaleza singular del orden jurisdiccional, así como las características de las sociedades estamentales o corporativas del Antiguo Régimen. Dicha historiografía ha recalado que, aunque desiguales, aquellas sociedades se guiaban por sus concepciones *sui generis* de lo justo y lo injusto, no coincidentes con los valores de las sociedades liberales propias de los Estados de derecho. Por otra parte, ha efectuado una relectura de la práctica judicial, poniendo en evidencia el peso del derecho consuetudinario en detrimento de lecturas que dan excesivo peso a la ley formal. Por último, ha conseguido otorgar su debida importancia

a la negociación social permanente, tanto al interior de un cuerpo, como entre diversos estamentos.

En aquella línea fomentada por Grossi, Hespanha o Thompson, continuada a su vez por autores como Barrera, Barral o Herzog, se inscribe *Gente de todas las clases ante la justicia. Autoridades, cultura político-jurídica y sociedades rurales en el Nuevo Reino de Granada*. Pese a su corta extensión, la obra sintetiza las investigaciones emprendidas por el profesor Jorge Conde Calderón sobre las justicias neogranadinas en el transcurso de la última década. La primera lección que deja su lectura es que el estudio de las agencias populares en sus relaciones con la administración de justicia, exige detenerse en la cultura político-jurídica de los habitantes de sus áreas rurales, pues el Estado español, tal como ha puesto en evidencia Jorge Cañizares-Esguerra, «para funcionar y sobrevivir de un modo relativamente estable por más de tres siglos, *siempre se construyó desde abajo*» (p. 63).

Conde Calderón critica ciertas posturas historiográficas que han legado una imagen anómica del mundo rural virreinal, como si aquel universo no hubiese estado dotado de peculiares instancias judiciales y particulares procedimientos sociales para la resolución de conflictos horizontales y verticales. De acuerdo a la lectura de Francisco Eissa-Barroso a la historiografía colombianista especializada en el periodo, concluye que los historiadores han menospreciado las implicaciones políticas y sociales del proceso reformista borbónico, cuya expresión más acabada fue la creación de nuevos virreinos. En consecuencia, las interpretaciones limitadas e insuficientes en torno a la erección del Nuevo Reino de Granada son incapaces de captar la naturaleza de los «cambios profundos en la comprensión del gobierno monárquico» (p. 33).

El libro de Conde Calderón está dividido en cinco capítulos. Los dos primeros están dedicados a estudiar la naturaleza jurídica del Nuevo Reino de Granada en su calidad de Reino de Indias, mostrando las principales características definitorias del así llamado «orden jurisdiccional», y destacando figuras como la «unión accesoria» y el «autogobierno», reivindicadas constantemente por los tratadistas de este lado del Atlántico. El autor postula que tanto las comunidades como las personas neogranadinas recurrieron permanentemente a los jueces y tribunales con la finalidad de hacer prevalecer su cultura jurídica,

en donde principios como la equidad tuvieron especial relevancia. El accionar de las «bajas justicias» en el medio rural, materia de los tres capítulos restantes, permite colegir que, si bien el administrar justicia fue la más significativa atribución de los gobernantes durante la época virreinal, dicha potestad adquirió una especial relevancia a nivel local.

Tal como ha dejado en evidencia la historia social, el estudio microscópico de los actores sociales demanda un acercamiento *a ras de suelo* a las fuentes documentales. En lo relativo a las mismas, Conde utiliza con especial fruición ciertos fondos pertenecientes a la Sección Colonia del Archivo General de la Nación (Bogotá), entre los que se pueden contar Abastos, Archivo Anexo, Caciques e Indios, Cabildos, Curas y Obispos, Empleados Públicos de Bolívar, Historia Civil, Milicias y Marina, Negros y Esclavos de Panamá, Poblaciones, Resguardos Cundinamarca, Virreyes, etcétera, pero muy especialmente el fondo Juicios Criminales.

El empleo intensivo de este último acervo le permitió al autor una descripción densa de tres causas judiciales: el enfrentamiento entre Domingo Reynalt y Agustín Núñez en la parroquia de Chinú; la causa correspondiente a la extinción del palenque de San Basilio y la degradación de su capitán Melchor de los Reyes; y el caso de María Laureana Pinzón en el pueblo de Ubaque, Andes centrales neogranadinos. El análisis de la documentación de los procesos mencionados, a la luz de la moderna historiografía social de la justicia, permite establecer las siguientes hipótesis: 1) para las comunidades campesinas del Nuevo Reino de Granada resultaba fundamental la defensa de sus valores afincados en la costumbre, el gobierno de la justicia y la categoría de vecindad; 2) en vista del escaso potencial coercitivo del Estado, la negociación con los líderes locales en tanto detentadores de autoridad era un recurso fundamental; 3) los curas se constituyeron en los principales «mediadores socioculturales» en el proceso de integración de las comunidades «mixtas» al orden hispánico; 4) el «lenguaje de la contención» fue la herramienta empleada por los sectores populares en querrelas judiciales contra agentes estatales, curas, hacendados, notables y demás élites.

En conclusión, *Gente de todas las clases* es una valiosa contribución a la historia social y cultural de las justicias neogranadinas. Jorge Conde Calderón

Jorge Conde Calderón, *Gente de todas las clases ante la justicia. Autoridades, cultura político-jurídica y sociedades rurales en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá

presenta en este libro una visión profunda e innovadora en lo relativo a tópicos como la cultura jurídico-política popular, la economía moral de la multitud en contextos latinoamericanos, el lugar de las justicias inferiores en la construcción del orden social, etcétera. La obra enriquece y desafía nuestra comprensión del orden jurisdiccional, y por ello es recomendable para los especialistas en la historia de las gentes del común a finales del Antiguo Régimen.

## Referencias

Conde Calderón, Jorge. *Gente de todas las clases ante la justicia. Autoridades, cultura político-jurídica y sociedades rurales en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ediciones Plural, 2021, 179 p.